

diciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro —12.668-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.474.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a la E. T. «Mitg-Cami».

Final de la línea: E. T. «Cervantes».

Término municipal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,240 aérea y 0,360 subterránea.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección (aérea) y 100 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material de apoyos: Madera.

#### Estación transformadora

Tipo: Subterránea.

Potencia: 500 KVA.

Relación transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—12.867-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.723.

Origen de la línea: E. T. 276, «Pasaje».

Final de la línea: Estación de Medición «Telefónica».

Término municipal a que afecta: Amposta.

Tensión de servicio: 11 kv.

Longitud en kilómetros: 0,217 (subterránea).

Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cables subterráneos.

#### Estación medición

Tipo: Alabastros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. M. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro —12.668-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 9 de noviembre de 1971 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de Guías y Guías-Interpretes de la provincia de Jaén, Tribunal y fecha de comienzo de los ejercicios.**

Reinos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de abril de 1971 Orden ministerial de 23 de marzo de 1971 con la lista de admitidos y excluidos a los exámenes de Guías y Guías-Interpretes de la provincia de Jaén, y no habiéndose presentado ningún recurso de reposición por los aspirantes excluidos en la citada Orden ministerial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

#### Guías

Cruz Palomino, Miguel.  
Salcedo Gamez, Juan Antonio.

#### Guías Interpretes

Alonso Muñoz, Antonio. Francés.  
Benavides González de Aguilar, Manuel. Francés e inglés.  
Fernández Fernández, Antonio. Francés, inglés e alemán.  
Fernández Ferrández, Marciana. Francés.  
García Monlleo, Ramón Gregorio. Francés.  
López Guijosa, María Cruz. Francés e inglés.  
Palomeque Messia, Mercedes. Francés e inglés.  
Rodríguez Gonzalo, Ezequiel. Francés, inglés e italiano.  
Rojano Ortega, Manuel. Francés e inglés.  
Saez de Tejada Rodríguez, Trinidad. Francés e inglés.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Pedro Zaragoza Orts, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Jaén, de acuerdo con el artículo 16 de la Orden de 31 de enero de 1964.

#### Vocales:

Don José Fernández Alvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Juan Higuera Maldonado y don Ramón Carrasco Feo, Catedráticos del Instituto de Enseñanza Media, masculino, «Virgen del Carmen», de la provincia de Jaén.

Secretario: El Jefe de la Oficina de Información del Departamento en Jaén.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el salón de actos del Instituto de Enseñanza Media, masculino, «Virgen del Carmen».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Reinos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra «De Andalucía al Artico», de la que es autor Juan José Hernández Fernández**

Vista la instancia presentada por don Juan José Hernández Fernández solicitando se declare «Libro de Interés Turístico» a la obra «De Andalucía al Artico», de la que es autor, y de acuerdo con los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra anteriormente mencionada.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Director general, Bassols Monserrat.